

Informe acuerdo Gobierno-ANEF

El 7 de febrero pasado el Gobierno acordó con la ANEF una serie de beneficios para sus afiliados de la administración central del estado con excepción de los servicios de salud y Junji (que tuvieron otra negociación sectorial). Al respecto es importante señalar:

1) Con este acuerdo con la ANEF culmina un proceso exitoso de negociaciones con los distintos gremios del sector público en los que se han concordado una serie de mejoramientos de las condiciones salariales y laborales de los funcionarios, destinados a consolidar una cultura institucional encaminada a prestar servicios de calidad a los ciudadanos.

2) Este acuerdo se enmarca en la política de la Presidenta Bachelet de dar prioridad a la Reforma del Estado. Para ello, se han incrementado en un 11,6% los incentivos ligados al desempeño colectivo e institucional para el período 2007-2010, de acuerdo a la siguiente gradualidad:

Año % Incremento

2007 2,9%

2008 5,8%

2009 8,7%

2010 11,6%

2) Asimismo, hemos incrementado la bonificación para las zonas extremas, en las regiones en que existe un diferencial de costo de vida importante en comparación con la Región Metropolitana, tales como la I, II, XI, XI y las Provincias de Palena, Isla de Pascua y Chiloé, a fin de que los funcionarios públicos afiliados a la ANEF que ahí se desempeñan tengan compensaciones originadas en dicho diferencial.

3) Avanzar hacia una mejora en la calidad de los servicios públicos supone, entre otras cosas, contar con herramientas que permitan que los funcionarios de mayor edad puedan retirarse de manera apropiada, y de esa manera estimular un adecuado nivel de renovación de los funcionarios. En este contexto, se concordó un plan especial de retiro que garantizará la salida de un número importante de funcionarios, dando un impulso al rejuvenecimiento del aparato público para el período de la administración Bachelet.

Este plan de retiro para la ANEF resuelve los cuestionamientos de ese gremio al bono post-laboral y da por resuelto su demanda de daño previsional.

4) Se acordó, igualmente, abordar de manera integral los temas relativos a la carrera funcionaria y modernización del Estado, constituyendo un grupo de trabajo que en conjunto con un panel de expertos nacionales e internacionales proponga propuestas concretas en esta materia para el 2008.

5) Estos pasos hacia la profesionalización y modernización del Estado van de la mano de compromiso adquirido por el Gobierno de garantizar una mayor transparencia y probidad en la gestión del Estado.

6) Por último, se otorgará, por una sola vez, un bono de término de negociación de \$125.000.- para los funcionarios que tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$600.000.- mensuales y de \$100.000.- para los que superen dicha renta con tope de \$1.900.000.-

7) Esperamos que tanto esta iniciativa como el bono post laboral que está en segundo trámite constitucional en el Senado sean ampliamente respaldados por el conjunto de los parlamentarios de la Concertación, permitiendo dar un paso más en la consolidación de la Reforma del Estado.

